

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El licenciado Nelson Antonio Suárez Paulino, queda designado Subdirector Nacional de la Oficina Nacional de Presupuesto.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de mayo del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 394-04 que asciende al Coronel C. B. Federico Ares Germán, a General de Brigada del Cuerpo de Bomberos y lo designa Supervisor de los Patronatos de Ayuda a los Cuerpos de Bomberos.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 394-04

VISTA la solicitud formulada por la Secretaría de Estado de Interior y Policía, en fecha 14 de abril del 2004.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Coronel, Cuerpo de Bomberos, Federico Ares Germán, queda ascendido a General de Brigada, Cuerpo de Bomberos, y designado Supervisor de los Patronatos de Ayuda a los Cuerpos de Bomberos, en sustitución del General, Cuerpo de Bomberos, doctor Marino Ariza Hernández (fallecido).

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Interior y Policía, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de mayo del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 395-04 que reintegra a las filas del Ejército Nacional, al Teniente Coronel (r) E.N. José Canoabo Fernández González, y puesto en condición retiro.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 395-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Teniente Coronel (r), E.N., José Canoabo Fernández González, queda reintegrado a las filas del Ejército Nacional con el rango de Teniente Coronel y puesto en condición de retiro.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de mayo del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA